

TELEFONO: (51-1) 575-3664
WEB SITE: clacsec.lima.icao.int
E-mail: clacsec@lima.icao.int

FAX: (51-1) 575-1743
SITA: LIMCAYA



COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/CE/70-NI/04
21/09/06

LXX REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Santo Domingo, República Dominicana, 20 al 22 de septiembre de 2006)

Cuestión 8 del Orden del Día:

Capacitación profesional.

Tarea No. 29 del Programa de Trabajo de la CLAC

(Nota informativa presentada por República Dominicana)



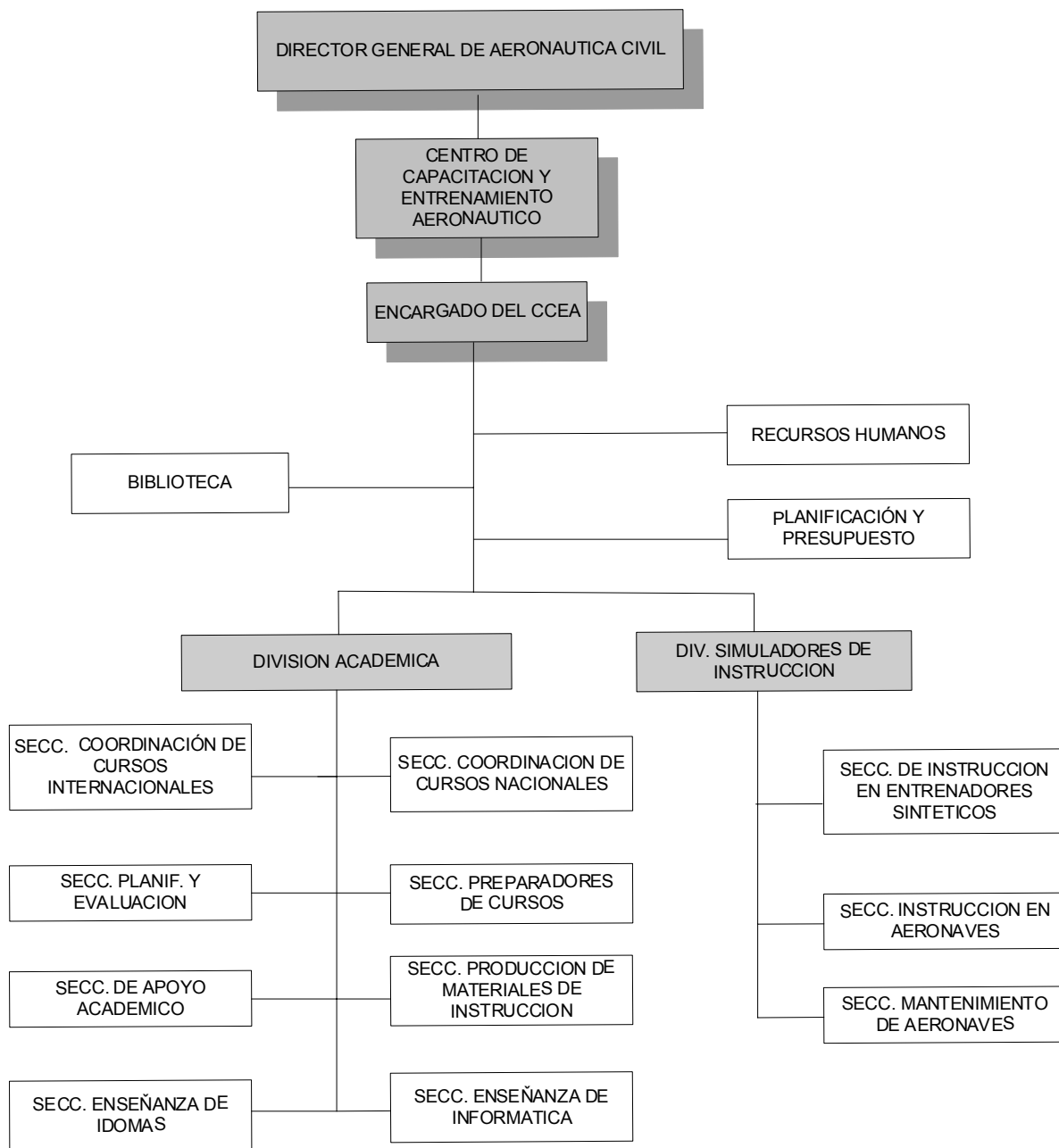


**DIRECCION GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO**

Introducción

1. Contribuyendo al desarrollo sostenido en la seguridad operacional, que estamos obligados como institución de aviación civil, tanto en el plano nacional e internacional. Brindamos atención especial a la promoción de los cursos que se desarrollan en nuestro Estado. Por tanto, la DGAC brinda asistencia sustancial a los programas de entrenamiento presentados por cada una de las aéreas técnicas, necesarias para nuestro desarrollo en la aviación civil.
2. Fortalecimiento institucional; la DGAC está ayudando al desarrollando de una institución de aviación moderna, financiera y técnicamente autónomas, con el propósito de que se establezcan y mantengan normas y reglas funcionales.
3. Transferencia tecnológica; dirigir la transferencia a través de la creación de capacidades en el personal local, y la transferencia indirecta a través del envío de expertos y consultores internacionales que transmitan sus conocimientos y experiencias a la contraparte local.

Organigrama



Creación del Centro

4. El 28 de abril del 2005, se emite la resolución número 001, firmada por el Secretario de Estado y Director General de Aeronáutica Civil, Lic. Norge Botello; refrendada por la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), como Secretario de Estado y Director General de la ONAP, el lic. Ramón Ventura Camejo y por el Secretario de estado de la Presidencia, Lic. Danilo Medina, que aprueba la nueva estructura organizativa de la Dirección General de Aeronáutica Civil, adecuando la misma a los cambios internos surgidos en esta institución en procura de elevar el nivel de eficiencia en la prestación de sus servicios y en el cumplimiento para lo fines institucionales, para la cual fue creada.

5. En la Resolución de la nueva Estructura Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en su Artículo 1, el Centro de Capacitación y Entrenamiento Aeronáutico, integra las Unidades Auxiliares o de Apoyo para la Dirección General. Además, en su Artículo 7 dice: Se eleva el nivel jerárquico a la actual sección de Entrenamiento dependiente del Departamento de Navegación Aérea y se cambia su denominación por **Centro de Capacitación y Entrenamiento Aeronáutico** el cual estará bajo la dependencia directa del Director General, teniendo la responsabilidad de dirigir, coordinar y supervisar las actividades de formación del personal del área sustantiva u operativas.

6. En la nueva Estructura Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil, las Áreas Sustantivas u operativas son las siguientes:

Sub-Dirección Técnica para Navegación Aérea

Departamento de Navegación Aérea
y sus Divisiones

Oficina Nacional de Meteorología
con sus Departamentos.

Sub-Dirección Técnica de Normas y Regulación

Departamento de Aeronavegabilidad
Departamento de Licencias Aeronáuticas
Departamento de Operaciones
Departamento de Vigilancia aeroportuaria

7. De esta forma se contribuye a la optimización de los recursos destinados a la capacitación.

Naturaleza del trabajo

8. Bajo supervisión general dirige, coordina y supervisa la elaboración y desarrollo de los programas de capacitación y entrenamiento de las áreas sustantivas u operativas de la institución.

Tareas típicas

- Dirigir, coordinar y supervisar las labores del personal a su cargo.
- Velar por el cumplimiento de las políticas y normas de capacitación y entrenamiento establecidas en la institución y por los convenios internacionales de los cuales el país es signatario.
- Elaborar y dar seguimiento a los programas de entrenamiento.

- Reclutar, seleccionar y llevar registro del personal docente a participar en las actividades de capacitación y entrenamiento que se desarrollen en el Centro.
- Mantener contacto con instituciones académicas nacionales e internacionales para intercambio de informaciones y documentos relativos a la capacitación y entrenamiento del personal técnico aeronáutico.
- Coordinar con los departamentos técnicos de la institución las actividades de capacitación y entrenamiento a llevarse a cabo en el Centro.
- Coordinar y supervisar todo lo relativo a la organización de seminarios, cursos, talleres, conferencias y otros eventos a desarrollarse en el Centro.
- Coordinar y supervisar la elaboración de estudios para la detección de necesidades de capacitación y entrenamiento en las áreas sustantivas u operativas de la institución.
- Coordinar actividades de capacitación con la Escuela de Meteorología.
- Presentar informe de las actividades realizadas.
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme la naturaleza del cargo.
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.



Miembros Potenciales



2do Curso de Instructores Trainair



Cursos:



Nacionales



Internacionales

■ Cursos Nacionales

- **Curso Taller de Inducción.**
- **Procedimientos de Certificación para operadores aéreos.**
- **Introducción del Manual Guía del Inspector.**
- **Foro Taller WRZ.**
- **Supervisión CTA.**
- **Manual de Fraseología Bilingüe**

■ Cursos Internacionales

- **Recurrente Radar.**
- **La Evaluación Lingüística.**
- **Recurrente en Helicópteros.**
- **Jet Stream inicial.**
- **Programa SIAD.**

Centro Capacitación y Entrenamiento Aeronáutico
TEL.: (809) 221-7909 EXT. 477, 478
ccea@dgac.gov.do

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

9. Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota de la información presentada.



CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO



21 de septiembre de 2006
Santo Domingo, República Dominicana



Creación del Centro:

El 28 de abril del 2005

Resolución número 001

Secretario de Estado y Director General de Aeronáutica Civil, Lic. Norge Botello;

Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP), como Secretario de Estado y Director General de la ONAP, el Lic. Ramón Ventura Camejo

Secretario de estado de la Presidencia, Lic. Danilo Medina.



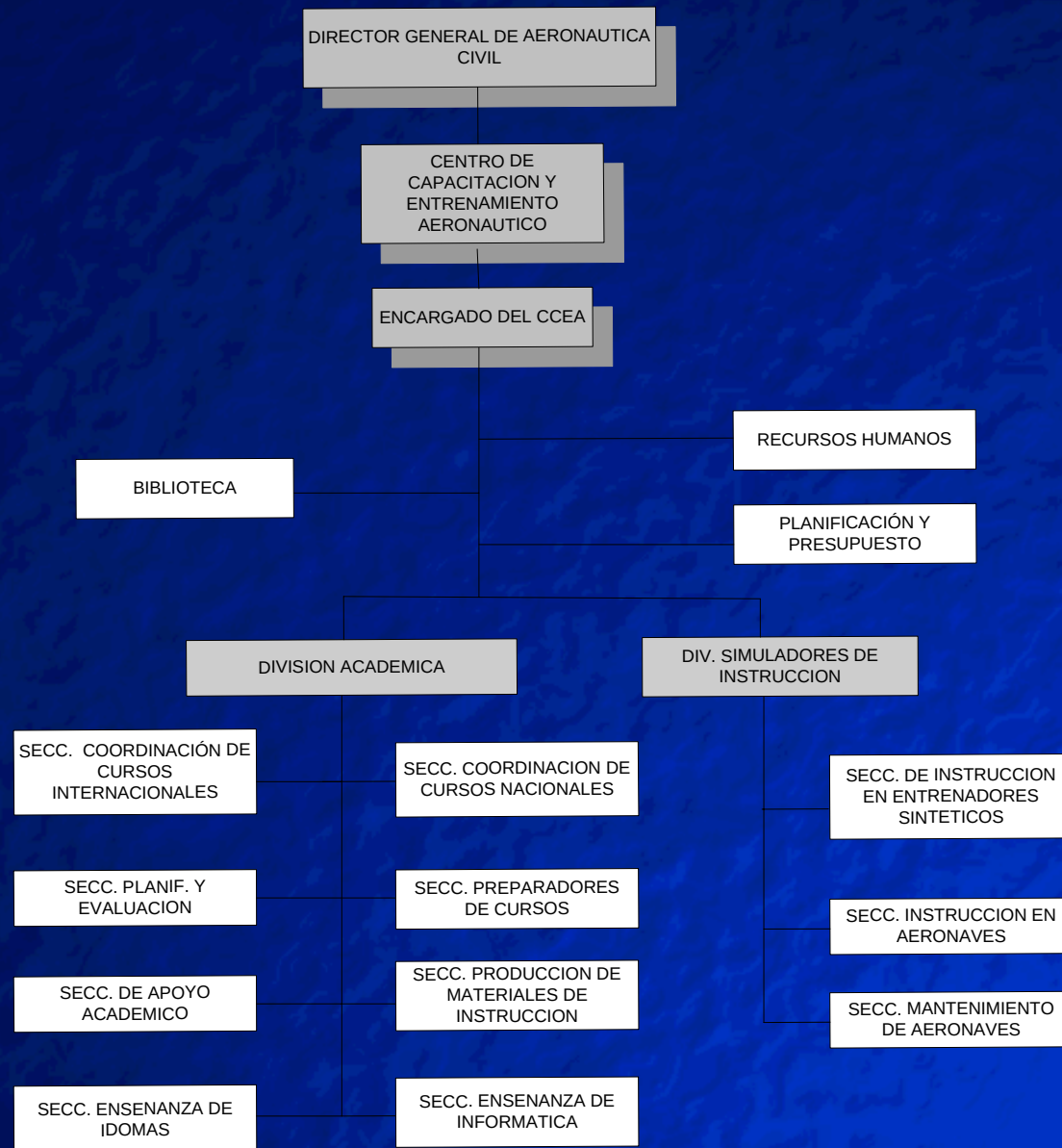
En la nueva Estructura Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil, las Áreas Sustantivas u operativas

Sub-Dirección Técnica para Navegación Aérea

Sub-Dirección Técnica para Normas y Regulaciones

Oficina Nacional de Meteorología

De esta forma se contribuye a la optimización de los recursos destinados a la capacitación.





DECIMOTERCER TALLER DE DIRECTORES DE INSTRUCCION



La Habana, Cuba
Del 07 – 18 noviembre 2005



- Miembros Potenciales
- 2do Curso de Instructores Trainair
- Cursos:
 - Nacionales
 - Internacionales



■ Cursos Nacionales

- **Curso Taller de Inducción.**
- **Procedimientos de Certificación para operadores aéreos.**
- **Introducción del Manual Guía del Inspector.**
- **Foro Taller WRZ.**
- **Supervisión CTA.**
- **Manual de Fraseología Bilingüe ATC.**



■ Cursos Internacionales

- Recurrente Radar.
- La competencia lingüística.
- Recurrente en Helicópteros.
- Jet Stream inicial.
- Programa SIAD.



■ LA TECNOLOGÍA DE LO OBVIO

- Elige al mejor.
- Imita al mejor.
- Iguala al mejor.
- Supera al mejor.



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Centro Capacitación y Entrenamiento Aeronáutico

TEL.: (809) 221-7909 EXT. 477, 478

ccea@dgac.gov.do



GRACIAS POR ATENCION



the end